

Beneficiario	Importe	Finalidad
VICTOR PERONA GONZÁLEZ	(Exp.) JA/TPE/00628/2008 3.000	Creación Empleo Estable
COPYXSA ELECTRICIDAD S.L.	(Exp.) JA/TPE/00631/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MATERIALES DE CONSTRUCCION CUEVAS LOPEZ	(Exp.) JA/TPE/00633/2008 3.000	Creación Empleo Estable
GOMEZ ZAPATA MANUEL Y OTRO, C. B.	(Exp.) JA/TPE/00634/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ACEITES COOSUR SA	(Exp.) JA/TPE/00635/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MADERAS A. VARGAS S.L.	(Exp.) JA/TPE/00637/2008 3.000	Creación Empleo Estable
HOTELES ACEBUCHE SL	(Exp.) JA/TPE/00638/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL VEGA CRUZ, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00639/2008 3.000	Creación Empleo Estable
Mª ANGELES ALVAREZ ALGAR	(Exp.) JA/TPE/00642/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FRUTAS LOZANO VICO, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00644/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES PEÑALVER S.L.	(Exp.) JA/TPE/00645/2008 3.000	Creación Empleo Estable
JOSE CALZADO CASTILLO	(Exp.) JA/TPE/00646/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FRIO Y MADERA S.L.	(Exp.) JA/TPE/00648/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MARGARITA GARCIA TORRES	(Exp.) JA/TPE/00649/2008 3.000	Creación Empleo Estable
BOLSA INMOBILIARIA DE ALCALA LA REAL S.L.	(Exp.) JA/TPE/00653/2008 3.000	Creación Empleo Estable
TECNICOS DE ASESORIA Y GESTION, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00654/2008 3.000	Creación Empleo Estable
REMEDIOS ESCRIBANO MARQUEZ	(Exp.) JA/TPE/00655/2008 3.000	Creación Empleo Estable
JESUS MUÑOZ GOMEZ CALCERRADA	(Exp.) JA/TPE/00657/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MACROSD S.C.A.	(Exp.) JA/TPE/00661/2008 44.873,57	Creación Empleo Estable
RAFAEL JIMENEZ MARCHAL	(Exp.) JA/TPE/00664/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CONT.DE SIST. Y SER.INFORM. ANDALUCES SL	(Exp.) JA/TPE/00671/2008 3.000	Creación Empleo Estable
Mª LECHUGA SANCHEZ Y OTRO C.B.	(Exp.) JA/TPE/00677/2008 3.000	Creación Empleo Estable
LUIS ANDRES CONTRERAS GARCIA	(Exp.) JA/TPE/00678/2008 3.000	Creación Empleo Estable
EXPOBEBE, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00681/2008 3.000	Creación Empleo Estable
TECNOLOGIAS OLEICOLAS COMYPLUS, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00683/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FERRALLA JAEN, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00689/2008 3.000	Creación Empleo Estable
DIEGO TORO SAN FUFRASIO	(Exp.) JA/TPE/00692/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FERMAGINA S.L.L.	(Exp.) JA/TPE/00693/2008 6.000	Creación Empleo Estable
REPUESTOS RAMIRO, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00694/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MORENO VERA FRANCISCO JOSE	(Exp.) JA/TPE/00695/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SANTISTEBAN VEHICULOS INDUSTRIALES SA	(Exp.) JA/TPE/00702/2008 3.000	Creación Empleo Estable
INMOBILIARIA EVOL G3 S.L.	(Exp.) JA/TPE/00703/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SANTISTEBAN VEHICULOS INDUSTRIALES SA	(Exp.) JA/TPE/00704/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES JUMACU S.L.	(Exp.) JA/TPE/00705/2008 3.000	Creación Empleo Estable
JACINTO CRUZ MOLINA	(Exp.) JA/TPE/00707/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CALVIVA KIDS S.L.	(Exp.) JA/TPE/00710/2008 3.000	Creación Empleo Estable
REDFRECOM, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00711/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CUSTODIO RODRIGUEZ LATORRE, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00712/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO CAMPAYO ROMERA	(Exp.) JA/TPE/00714/2008 3.000	Creación Empleo Estable
LABORATORIO CONTROLLEX,S.A.	(Exp.) JA/TPE/00716/2008 3.000	Creación Empleo Estable
BALLESTAS EL GRANAINO S.L.	(Exp.) JA/TPE/00717/2008 6.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO CAMPAYO ROMERA	(Exp.) JA/TPE/00718/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FRUTAS EL ALCALDE, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00722/2008 3.000	Creación Empleo Estable
BENIGNO D. VILCHEZ AGUDO	(Exp.) JA/TPE/00724/2008 3.000	Creación Empleo Estable
KARONTE NUEVOS DESARROLLOS SL	(Exp.) JA/TPE/00725/2008 9.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES DE VALDEPEÑAS DE JAEN S.L.	(Exp.) JA/TPE/00728/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SANTIAGO CRUZ Y OTRO C.B.	(Exp.) JA/TPE/00734/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ASOC. PROV. PRO MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS (APROMPSI)	(Exp.) JA/TPE/00736/2008 6.000	Creación Empleo Estable
ANIWALKER S.L.	(Exp.) JA/TPE/00738/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CENTRO EDUCACION INFANTIL HADA, S.L.L.	(Exp.) JA/TPE/00741/2008 3.900	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS SERIGRAFICOS M.R. S.L.	(Exp.) JA/TPE/00742/2008 3.000	Creación Empleo Estable
PINTURAS GILMAPIN, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00743/2008 6.000	Creación Empleo Estable
MARIA JOSE RODRIGUEZ ROMAN	(Exp.) JA/TPE/00748/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MARCOMAGINA S.L.	(Exp.) JA/TPE/00749/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ARROYO FERRALLA Y MONTAJES S.L.	(Exp.) JA/TPE/00752/2008 3.000	Creación Empleo Estable
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS HOYAS DEL TORO S.A.	(Exp.) JA/TPE/00753/2008 3.000	Creación Empleo Estable
PUERTAS Y CARPINTERIA MARTOS S.L.	(Exp.) JA/TPE/00754/2008 6.000	Creación Empleo Estable
BESSER MOTOR, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00756/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ITAL-JAEN S.L.	(Exp.) JA/TPE/00757/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES ORTEGA SANCHEZ	(Exp.) JA/TPE/00760/2008 3.000	Creación Empleo Estable
PATXITRANS S.L.	(Exp.) JA/TPE/00763/2008 7.500	Creación Empleo Estable
JAHERPE S.L.	(Exp.) JA/TPE/00766/2008 3.000	Creación Empleo Estable
VICTORIA PERALES GALLEGO	(Exp.) JA/TPE/00767/2008 3.000	Creación Empleo Estable
Nieto Burgos e Hijos, S.L.	(Exp.) JA/TPE/00768/2008 3.000	Creación Empleo Estable
COMPANIA MAQUINARIA 93, S.A.	(Exp.) JA/TPE/00770/2008 6.000	Creación Empleo Estable
SDAD COOP ANDALUZA HDAG	(Exp.) JA/TPE/00772/2008 12.000	Creación Empleo Estable
CENTRO OPTICO GUADALIMAR S.L.	(Exp.) JA/TPE/00773/2008 3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
INDUSTRIAL DROGUERIA Y PERFUMERIA TORREBA S.L.	(Exp.) JA/TPE/00778/2008 3.000	Creación Empleo Estable
S.L.HORMIGONES ORIENTALES	(Exp.) JA/TPE/00323/2007 9.000	Creación Empleo Estable

Jaén, 2 de febrero de 2009.- El Director, Manuel León López.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I292008000196264 el expediente sancionador T17/09, seguido a Marbella Servicios de Proximidad BBServeis, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para Resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 4 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se citan correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243 de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para empresas, esta Delegación Provincial de Almería

## R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocato-

ria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Gerona, 18, de Almería así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para Asociaciones/Federaciones, esta Delegación Provincial de Almería

#### RESUELVE

Primero. Hacer público el Acuerdo de 3 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Gerona, 18, de Almería así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turis-

mo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial de Almería

#### RESUELVE

Primero. Hacer público el acuerdo de 5 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por el que se inicia el trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Gerona, 18, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en él establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 5 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa que se cita. Convocatoria año 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de enero de 2006), modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía en la modalidad 3 (ASC) Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos ejercicio 2009, esta Delegación Provincial,

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.